

OTRAS ENTIDADES

**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.763/2021

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre 2021, se adoptó el acuerdo que a continuación se detalla de aprobación inicial de modificación de crédito del Presupuesto del año 2021.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, comprendido entre los días 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2021, ambos inclusive; no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos, elevándose a definitivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, los siguientes:

ACUERDO nº 302/21

PRIMERO: Aprobar un Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo, por un importe total de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €) financiándose el mismo con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la última Liquidación aprobada:

EMPLEOS

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.1501.40001	TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO	1.000.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		1.000.000,00
TOTAL EMPLEOS		1.000.000,00

RECURSOS

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

APLICACIÓN		IMPORTE
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	
0.87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.000.000,00
TOTAL REMANENTE DE TESORERÍA		1.000.000,00
TOTAL RECURSOS		1.000.000,00

Córdoba, a 3 de diciembre de 2021.

El Presidente de la GMU

Fdo.: Salvador Fuentes Lopera

PRESIDENTE DE LA GERENCIA DE URBANISMO

(Decreto Delegación 5210 de 18/06/2019)

Córdoba, 3 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal con Delegación, Salvador Fuentes Lopera.